

0377



Gobierno de Tierra del Fuego
Antartida e Islas
del Atlantico sur
Dirección Provincial de Vialidad

Fecha: 09 JUN. 2022

Según Ley 1.015 y su Decreto Reglamentario 0674/11
Contratación Directa por Compulsas Abreviada
UGG 2400 UGC 2400

Formulario de Cotización

Compras Directas Nro 35/2022 Llamado Nro. 2
Expte D.P.V.: 0151/22 Nota de Pedido 033/2022
Responsable: -----

Nombre o Razón Social del Proponente:.....
Domicilio:.....
C.U.I.T.:..... Teléfono:.....

Comentario: "S/Adquisición de insumos Primeros Auxilios- Destino: Botiquin de todas las areas y vehiculos internos de la D.P.V."

Descripción Insumo	Cantidad	Precio	Importe
1 Botiquin de Primeros Auxilios, que contengan nueve (09) elementos como mínimo; 1 agua oxigenada 10 v. 100 cc; 1 solución fisiologica 100ml; 3 sobres de gasa 10x10; 1 sobre de algodón hidrofilo; 1 tela adhesiva 12,5 mm x 2m; 1 venda tipo cambric 5 cm x 3 cm; 1 x 10 apositos protectores adhesivos; 1 par de guantes descartables; 1 goma para ligaduras.	44		
2 Algodón hidrofilo x 100 gramos	22		
3 Gasa estuche Nro. 5 de 10x10. Caja	22		
4 Venda tipo Cambric de 5 cm x 3 mts	22		
5 Alcohol x 500 ml	22		
6 Curitas x 10 unidades. Caja	30		
7 Agua Oxigenada 10 v. x 100 ml	30		
8 Antiséptico Tipo Pervinox incoloro spray x 40 ml	30		
9 Guantes de latex descartables x 10 unidades. Caja	22		
TOTAL			

Los precios deberán expresarse en pesos con hasta decimales (\$ _____)

13 JUN. 2022

Recepción de ofertas hasta: _____ hasta las 14.00hs.

Lugar de Presentación: Compras de la D.P.V.

Validez de la Oferta : 30 DIAS desde el vencimiento de recepción de ofertas.

Condición de Pago: 30 dias fecha de factura.

Garantía de oferta: No se requiere

Los pagos serán efectuados dentro del plazo de 30 dias hábiles.

Las cláusulas que se incluyen en las ofertas por "pago contado", "pago a 30 días", "pago a 30 días fecha entrega de mercaderías o de presentación de facturas", o similares, se consideraran como aceptación del plazo establecido en el primer párrafo.

Se Aceptan Ofertas parciales.

En caso de resultar adjudicado, dentro de los ochos (08) dias habiles de ser notificado, debera presentar el bien /Servicio/ o la garantía de adjudicación respectiva.

Plazo de Entrega: Inmediato.

Lugar de Entrega: Dirección Provincial de Vialidad. Correo: electronico comprasdpv@tierradelfuego.gov.ar

Flete a cargo del proveedor.

Domicilio de Entrega: Pedro Giacchino N° 6915 - Ex Campamento YPF.

Fecha de Recepción:

Firma y Aclaración:

María Ileana ZARANTONELLO
Vicepresidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2022-40 ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE, 09 JUN. 2022

VISTO el Expediente N° 0151/22 del registro de Dirección Provincial de Vialidad y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos primeros auxilios- Destino: Botiquín de todas las áreas y vehículos internos de la D.P.V.-

Que a través de la Resolución D.P.V. N° 0267/22 fs. 10 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 20/22.-

Que a fs. 12/13 obra publicación en el sitio web del Gobierno de la Provincia e invitaciones a los proveedores, conforme normativa vigente.

Que conforme formulario de cotización, el plazo de presentación de ofertas vencía el día 27 de mayo de 2022.

Que a fs. 17, desde la Div. Licitaciones y Compras se informa que no se han presentado ofertas, correspondiendo en consecuencia emitir acto administrativo declarando fracasado el llamado y autorizar la convocatoria, aprobando la nueva Contratación Directa y su respectivo formulario.

Que el presente acto administrativo se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso 1), N° 1150 y N° 1191, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1649/20 y la Resolución de O.P.C. N° 017/ 22, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscrita se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 8° de la Ley Provincial 22, modificado por el Artículo 2° de la Ley Provincial N° 886, y Decreto Provincial N° 0082/20;

Por ello:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
María Ileana ZARANTONELLO
Vicepresidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

ES COPIA FIE
EL
[Handwritten signature]
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2022-40 ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

LA VICEPRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DECLARAR FRACASADA la Contratación Directa N° 20/22, de conformidad a los considerandos expuestos.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR Y APROBAR la Contratación Directa N° 35/22 en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015, de conformidad a los considerandos expuestos.-

ARTICULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto a la presente.

ARTICULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las U.G.G y UGC 2400 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 5°.- Publicar conforme normativa vigente. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

comalk

0377

RESOLUCION D.P.V N° /2022.

ES COPIA FIEL
TIERRA DEL FUEGO
MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

[Signature]
María Ileana ZARANTONELLO
Vicepresidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego